



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 587/2000</b> Ejecutivo Mercantil Ricardo Luciano Jimenez Gutierrez</p> <p align="center"><b>VS</b> Teodora Landa Becerra</p>	<p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, A).- Digase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado , Toda Vez Que No Hay Ningun Incidente Planteado En El Presente Juicio , B).- Por Lo Que Respecta Al Tercer Escrito, Como Lo Solicita La Promovente Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Prueba Por El Termin De Quince Dias Comun A Las Partes, Mismo Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguiete De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes, Notifiquese En Terminos De Ley, Notifico Por Lista Actor Ricardo Luciano Jimenez Gutierrez , Demandado Teodora Landa Becerra</p>
<p><b>EXP . 11/2007</b> Ordinario Mercantil Oscar Huerta Juarez</p> <p align="center"><b>VS</b> Mucio Valle Bravo , Maria Silvia Garcia Diaz</p>	<p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Rafael Guerra Vergara, En Uso De La Palabra Manifiesta Que L Motivo De Su Presencia Es Para Dar Cumplimiento A Lo Ordenado Por Auto De Uno De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Asi Mismo Manifiesta Que Acepta Y Protesta El Cargo De Perito Valuador, Que Se Le Ha Conferido Por La Parte Actora, Para Emitir Dictameny Se Le Dicierne El Mismo Con Todos Los Derechos Y Obligaciones Inherentes A Su Especie, Asi Mismo Se Le Hace Saber Al Perito Que Debera Rendir Su Dictamen Dentro Del Termin Dse Cinco Dias , Contados A Partir De La Presente Diligencia, Se Levanta Acta Para Constancia, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Oscar Huerta Juarez, Demandado Mucio Valle Bravo , Maria Silvia Garcia Diaz</p>
<p><b>EXP . 1643/1995</b> Ejecutivo Mercantil Juan Manuel Gonzalez Alvarado</p> <p align="center"><b>VS</b> Elvira Ortega Hernandez Y/o Elvira Ortega De Flores Y/o Elvira Ortega Hernandez De Flores, Delfino Flores Leon</p>	<p>Ciudad Judicial Puebla A 14 De Marzo De 2017, Vistos, Los Autos Del Expediente Numero 1643/1995 Para Resolver La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia , Formulada Por La Persona Juridica Autos Compactos Serdan S.a. De C.v., Por Conducto De Su Endosatario En Procuracion Juan Manuel Gonzalez Alvarado , Resultandos , Considerandos , Resuelve, Unico .- Se Aprueba La Presente Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por La Persona Juridica Autos Compactos Serdan S.a. De C.v. Por Conducto De Juan Manuel Gonzalez Alvarado Por La Cantidad De Un Millon Ciento Tres Mil Setecientos Diecinueve Pesos Con Veinte Centavos M.n. , Mandandose A Ejecutar Por Su Importe, Notifiquese En Terminos De Ley , Notifico Por Lista Actor Juan Manuel Gonzalez Alvarado , Demandado Elvira Ortega Hernandez Y/o Elvira Ortega De Flores Y/o Elvira Ortega Hernandez De Flores, Delfino Flores Leon</p>
<p><b>EXP . 1097/2004</b> Desocupacion Francisco Vazquez Velez</p> <p align="center"><b>VS</b> Graciela Vazquez Lopez , Alvaro Velazquez</p>	<p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Unico .- Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Expedir A Su Costa Copias Certificadas Por Duplicado A Partir De La Foja 474 Hasta Concluir Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Mismas Que Podra Recoger Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Autorizando Para Tal Efecto A Los Letrados Que Indica En Su Escrito De Cuenta , Notifico Por Lista Actor Francisco Vazquez Velez , Demandado Graciela Vazquez Lopez , Alvaro Velazquez</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 545/2015</b> Ejecutivo Mercantil Rodolfo Cortina Cordero</p> <p align="center"><b>VS</b> Reyna Jimenez Hernandez</p>	<p>Ciudad Judicial Puebla A 14 De Marzo De 2017, Vistos , Los Autos Del Expediente Numero 545/205/7m , Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Formulada Por Rodolfo Cortina Cordero , Como Endosatario En Procuracion, Resultandos, Considerandos , Resuelve, Unico .- Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Resolucion , Es De Aprobarse Y Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia, Por La Cantidad De Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Pesos Cero Centavos M.n., Que Comprende Suerte Principal E Intereses Moratorios Generados Por El Incumplimiento En El Pago De Dos De Febrero De Dos Mil Quince Al Dos De Diciembre De Dos Mil Dieciseis, Notifiquese En Terminos De Ley , Notifico Por Lista Actor Rodolfo Cortina Cordero , Demandado Reyna Jimenez Hernandez</p>
<p><b>EXP . 563/2016</b> Ejecutivo Mercantil Arturo Garcia Farcier</p> <p align="center"><b>VS</b> Sofia Lezama Amayo, Sofia Virginia Rios Hernandez , Otros</p>	<p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Unico .- Se Tiene A La Autoridad Oficiante Devolviendo Mediante Atento Oficio El Exhorto Deducido Del Expediente En Que Se Actua, Manifestando Que Fue Debidamente Diligenciado En Sus Terminos , Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convega, Notifico Por Lista Actor Por Reproduccion Electronica , Demandado Sofia Lezama Amayo ,sofia Virginia Rios Hernandez , Teresita Hernandez Rojas, Guadalupe Hernandez Rojas</p>
<p><b>EXP . 923/2011</b> Oral Sumarisimo Maria Antonia Delgado Y Hernandez Y/o Maria Antonia Delgado Hernandez</p> <p align="center"><b>VS</b> Cesar Cortes Perez . Esperanza Perez Lopez</p>	<p>Ciudad Judicial Puebla A 14 De Marzo De 2017, Vistos , Los Autos Del Expediente Numero 923/2011, Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Formulada Por Jesus Martinez Ramirez , Resultandos, Considerandos , Resuelve, Unico .- Se Aprueba La Presente Liquidacion De Sentencia Formulada Por Jesus Martinez Ramirez , Por La Cantidad De Setenta Y Seis Mil Ciento Cincuenta Y Nueve Pesos Con Setenta Y Siete Centavos M.n., Que Comprende La Suma De Sesenta Y Dos Mil Ciento Treinta Y Tres Pesos Con Dieciocho Centavos M.n., Por Concepto De Rentas Vencidas Y No Pagadas A Partir Del Mes De Enero De Dos Mil Once Al Veintitres De Septiembre Del Mismo Año Aprobada Por Interlocutoria De Tres De Marzo De Dos Mil Trece, Y La Cantidad De Catorce Mil Veintiseis Pesos Con Cincuenta Y Nueve Centavos M.n., Aprobada En La Presente Resolucion Correspondiente Al Veinte Por Ciento Mensual Sobre El Importe De Cada Renta Vencida A Partir De Enero De Dos Mil Once Al Veintitres De Septiembre De Dos Mil Once, Mandandose A Ejecutar Por Su Importe, Notifiquese En Terminos De Ley, Notifico Por Lista Actor Jesus Martinez Ramirez , Demandado Cesar Cortes Perez , Emperanza Perez Lopez</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 243/2016</b> Ejecutivo Mercantil Raul Tecotl Perez</p> <p align="center"><b>VS</b> Elvira Garcia Guzman</p>	<p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Maria Eufrocina Bacilia Diaz Vivaldo, En Su Caracter De Beneficiaria Del Documento Fundatorio De La Accion, En Uso De Palabra Manifiesta Que Es Su Deseo Y Derecho, Revocar Endoso Hecho A Favor De Raul Tecotl Perez, Por Asi Convenir A Sus Intereses, En Virtud De Que En Lo Subsecuente Promovera Por Su Propio Derecho, Se Procede A Realizar La Cancelacion Respectiva, Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia, Dandose Por Notificada La Compareciente, Notifico Por Lista Demandada Elvira Garcia Guzman</p>
<p><b>EXP . 399/2016</b> Ejecutivo Mercantil Oscar Carmona Alvarez</p> <p align="center"><b>VS</b> Pilar Xoxotla Rosales, Diana Ivette Villa Perez, Otros.</p>	<p>En Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Once Horas Del Dia Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Dia Y Hora Habil De Oficina Para Que Tenga Verificativo La Ratificacion De Escrito, Declara Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Oscar Carmona Alvarez En Su Caracater De Endosatario En Procuracion De La Persona Juridica Financiera Sumate, Sociedad Anonima De Capital Variable, Sociedad Financiera Popular. Asimismo Comparece La Parte Demandada Diana Ivette Villa Perez; En Este Momento Manifiesta La Parte Actora Que El Motivo De Su Comparecencia Ante Esta Autoridad Es El Desistirse De La Instancia Y De La Accion, Toda Vez Que Se Han Cumplido Los Pagos Estipulados En El Convenio De Pago De Treinta De Mayo De Dos Mil Dieciseis, Asimismo, Solicita Se Le Entregue El Documento Fundatorio De La Accion A La Parte Demandada, Consecuentemente El Ciudadano Juez Resolvio: Primero.- Tengase Al Actor Por Hechas Las Manifestaciones Y Toda Vez Que Se Ha Alcanzado El Objeto De Este Juicio, Por El Pago De Todas Y Cada Una De Las Prestaciones Reclamadas En El Mismo, Segun Lo Manifestado Por El Compareciente, En Tal Virtud, Se Le Tiene Por Desistido De La Instancia Y De La Accion, Toda Vez Que Se Han Cumplido Los Pagos Estipulados En El Convenio De Pago D Etreinta De Mayo De Dos Mil Dieciseis. Segundo.- En Consecuencia En Este Momento Se Hace Entrega Del Documento Fundatorio De La Accion A La Parte Demandada Diana Ivette Villa Perez, Quien Lo Recibe De Conformidad. Finalmente Hecho Lo Anterior Y En Su Oportunidad Se Ordena Archivar El Presente Asunto Como Totalmente Concluido. Con Lo Anterior Se Da Por Terminada La Presente Diligencia Misma Que Es Firmada Por Los Que En Ella Intervinieron Saben, Pueden Y No Se Niegan Hacerlo.en Este Momento Se Dan Por Enteradas Las Partes De La Presente Diligencia. Notifioc Por Lista, Actor Oscar Carmona Alvarez, Demandado Pilar Xoxotla Rosales, Diana Ivette Villa Perez, Veronica Morales Moreno, Angeles Ivonne Villa Perez, Maria Dolores Perez Angeles, Guadalupe Gonzalez Xoxotla.</p>
<p><b>EXP . 987/2016</b> Ejecutivo Mercantil Aurora Muñoz Pedraza</p> <p align="center"><b>VS</b> Joaquin Quiroz Castro</p>	<p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017 Primero.- Como Lo Solicita El Ocurante, Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada Joaquin Quiroz Castro, No Dio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Le Tiene Por Perdidos Sus Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal, Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificaciones Que Le Correspodan Se Le Hagan Por Lista A Un Las De Caracter</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Personal. Segundo.- Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Las Siguientes: 1.- La Documental Publica De Actuaciones. 2.- La Documental Privada. 3.- La Confesional.- Que Estara A Cargo De Joaquin Quiroz Castro, Quien Debera Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificado A Satisfaccion Del Suscrito, Sin Que Se Señale Dia Y Hora Para El Desahogo De Dicha Probanza, Hasta El Momento Procesal Oportuno, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Comparecer Sin Justa Causa, Se Le Declarara Confeso Fictamente Al Tenor De Las Posiciones Que Resulten Calificadas De Legales En El Momento De La Diligencia, Pudiendo El Oferente De La Prueba Exhibir Pliego De Posiciones Para El Desahogo De La Probanza O En Su Caso Articular Las Posiciones Al Momento Del Desahogo De La Probanza. Asimismo, Se Hace Saber Al Oferente De La Prueba Que Debera Comparecer El Dia Y Hora Que Se Señale Para El Desahogo De La Probanza, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Declarara Desierta La Misma. Vi.- La Presuncional Legal Y Humana. C.- Finalmente, Como Lo Solicita El Promovente Y Por Ser Procedente Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Pruebas, Por El Terminado De Quince Dias Comun A Las Partes, Mismo Que Empezara A Trascorrir Al Dia Siguiente De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes. Notifico Por Lista, Actor Aurora Muñoz Pedraza, Demandado Joaquin Quiroz Castro.</p>
<p><b>EXP . 1067/2016</b> Ejecutivo Mercantil Juan Manuel Bala Mendez</p>	<p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017 A.- Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que Ha Fenecido El Terminado Probatorio En El Juicio, Se Ordena Pasar Al Periodo De Alegatos Por Un Terminado Comun De Dos Dias A Las Partes, Para Que Aleguen Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Juan Manuel Bala Mendez, Demandado Pedro Morales Silva</p>
<p><b>EXP . 609/2016</b> Ejecutivo Mercantil Marino Alejandro Balderas Flores</p>	<p>Auto De Fecha 10 De Marzo De 2017 Unico.- Como Lo Solicita El Ocurante, Y Tomando En Consideracion Que Los Dictámenes Rendidos Por Los Peritos En Conflicto, Resultan Substancialmente Contradictorios. Por Tanto, Para La Designacion Del Perito Tercero En Discordia En El Presente Asunto La Secretaria Ingreso La Clave De Acceso Al Programa, Y En Forma Aleatoria Arrojo A Tomas Sanchez Garcia, A Quien Se Designa Como Perito Tercero En Discordia, Quien Tiene Su Domicilio Ubicado En Circuito San Bartolo Poniente Edificio Numero 728. De Partamento 4, Colonia Unidad Habitacional San Bartolo Puebla. Por Tanto, Seordena Turnar Los Autos Al Diligenciaro Impar De Este Juzgado, Para Que Notifique De Manera Personal Al Perito Designado, A Fin De Que En El Terminado De Tres Dias Siguientes A Aquel En Que Surta Efectos La Presente Notificacion, Comparezca Por Escrito A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido, Debiendo Anexar Copia De Su Cedula Profesional O Documentos Que Acrediten Su Calidad De Perito En El Arte, Tecnica, Oficio O Industria; Asimismo Señalara El Monto De Sus Honorarios, Mismos Que Deben Ser Autorizados Por El Juez, Y Seran Cubiertos Por Ambas Partes En Igual Proporcion. Notifico Por Lista, Actor Marino Alejandro Balderas Flores , Demandado Maria De Lourdes Sanchez Reyes.</p>





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 533/2016</b> Ejecutivo Mercantil Alma Lidia Leon Gonzalez</p> <p align="center"><b>VS</b> Rogelio Martin Lopez De Los Santos, Guillermina Hernandez Sanchez, Otro.</p>	<p>Auto De Fecha 10 De Marzo De 2017 Unico.- Como Lo Solicita El Ocurante, Se Procede A Dictar La Resolucion A Que Se Refiere El Articulo 1401, Del Ordenamiento Legal En Cita Y Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Las Siguietes: 1.- La Documental Publica, 2.- La Documental Privada, 3.- La Documental Privada, 4.- La Documental Publica De Actuaciones. Por Ser Procedente Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Pruebas, Por El Termin De Ocho Dias Comun A Las Partes, Mismo Que Empezara A Trascurrir Al Dia Siguiete De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes. Notifico Por Lista, Actor Alma Lidia Leon Gonzalez, Demandado Rogelio Martin Lopez De Los Santos, Guillermina Hernandez Sanchez, Norberto Lopez Hernandez.</p>
<p><b>EXP . 373/2016</b> Ejecutivo Mercantil Hector Quiroz Rosas</p> <p align="center"><b>VS</b> Mirna Carolina Flores De La Cruz</p>	<p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017 A.- Se Tiene A La Ocurante Dando Cumplimiento Al Auto De Veintiocho De Febereo Del Año En Curso. Por Tanto, Se Le Tiene Exhibiendo Copia Del Deposito, De La Que Se Advierte Que Ha Depositado En La Cuenta Que El H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Tiene Ante La Institucion De Credito Denominada Banamex, Por La Cantidad De Cuatro Mil Pesos Cero Centavos, Moneda Nacional, Que Corresponda Al Cincuenta Por Ciento Que En Su Caracater De Parte Actora, Deben Exhibir Por Concepto De Honorarios De La Perito Tercero En Discordia Licenciada Julieta Gutierrez Lopez. Asimismo, Se Ordena Girar Ofio Al Departamento De Recursos Propios Del Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Para Que Orden A Quien Corresponda Ponga A Disposicion De La Licenciada Julieta Gutierrez Lopez, La Cantidad Exhibida A Su Favor. B.- Ahora Bien Por Lo Que Hace A Su Segundo Escrito, Como Lo Solicita La Ocurante, S Eordena Pasar Al Periodo De Alegatos, Debiendo Poner Los Autos A La Disposicion De Ambas Partes Por El Termin Comun De Dos Dias Para Que Alegun Lo Que A Su Derecho E Interes Convengan-Finalmente, Tomando En Consideracion Que La Ocurante Opuso La Excepcion De Falta De Personalidad E Interes Juridico, Y Aun No Se Ha Resuelto; Por Tanto S Eordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez, A Fin De Dictar La Resolucion Correspondiente. Notifico Por Lista, Actor Hector Quiroz Rosas, Demandado Mirna Carolina Flores De La Cruz.</p>
<p><b>EXP . 99/2017</b> Ejecutivo Mercantil Margarita Arguello Hernandez Y/o Maria Margarita Rosa Arguello Hernandez.</p> <p align="center"><b>VS</b> Jose Eduardo Jaime Rosas</p>	<p>Auto De Fecha 13 De Marzo 2017 A.- Se Tiene A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden. Sin Que Haya Lugar Admitir La Autorizacion Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electronico, Toda Vez Que No Señala El Nombre Del Titular De La Cuenta. B.- Se Tiene A La Ocurante Autorizando Para Intervenir En El Juicio A La Licenciada Karina Guerrero Cabrera, En Los Terminos Que De Su Escrito Se Desprenden. C.- Tomando En Consideracion Que Se Ordeno Reservar El Escrito De Karian Guerrero Cabrera; Por Tanto Y Como Lo Solicita, Se Le Tiene Dando Cumplimiewnto Al Requerimiento, Exhibiendo En Copia Simple Del Rfc, Curp Y De Ine, Las Cuales Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Suratrñ Sus Efectos Legales Correspondientes. Notifico Por Lista, Actor Margarita Arguello Hernandez Y/o Maria Margarita Rosa Arguello</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Hernandez, Demandado Jose Eduardo Jaime Rosas.

**EXP . 187/2016**  
Ejecutivo Mercantil  
Fernando Suarez  
Quintanilla

**VS** Gyp Invernaderos,  
S.a De C.v., Honorio  
Gomez Buendia,  
Otros.

Ciudad Judicial Puebla, A Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Vistos, Los Autos Del Expediente Numero 187/2016/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva, Relativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido Por Sistema De Credito Automotriz S.a De C.v. Por Conducto De Su Apoderado Legal Fernando Suarez Quintanilla En Contra De La Persona Juridica Denominada Gyp Invernaderos, S.a De C.v. En Su Caracter De Suscriptora Principal Y Honorio Gomez Buendia Y Beatriz Pineda Villagomez, En Su Caracter De Aavales; Y. Resultandos, Considerandos, Resuelve, Primero.- Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil. Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Actora Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecucion, Tercero.- La Parte Actora La Persona Moral Denominada Sistema De Credito Automotriz S.a De C.v. Por Conducto De Su Apoderado Legal Fernando Suarez Quintanilla Probo Su Accion Cambiaria Directa; La Persona Juridica Denominada Gyp Invernaderos, S.a De C.v. En Su Caracter De Suscriptora Principal Y Honorio Gomez Buendia Y Beatriz Pineda Villagomez, En Su Caracter De Aavales No Comparecieron A Juicio. Cuarto.- Se Condena A La Persona Juridica Denominada Gyp Invernaderos, S.a De C.v. En Su Caracter De Suscriptora Principal Y Honorio Gomez Buendia Y Beatriz Pineda Villagomez, En Su Caracter De Aavales, A Pagar A Favor De La Persona Moral Denominada Sistema De Credito Automotriz S.a De C.v. Por Conducto De Su Apoderado Legal Fernando Suarez Quintanilla, La Cantidad De Trescientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta Y Nueve Pesos Cero Centavos Moneda Nacional Por Concepto De Suerte Principal. Quinto.- Se Condena A La Persona Juridica Denominada Gyp Invernaderos, S.a De C.v. En Su Caracter De Suscriptora Principal Y Honorio Gomez Buendia Y Beatriz Pineda Villagomez, En Su Caracter De Aavales, Al Pago De Los Intereses Moratoriso A Razon Del Cuarenta Punto Dos -40.2- Por Ciento Anual, Que Se Han Generado Desde El Momento En Que Incurrieron En Mora, Esto Es, A Partir Del Diecisiete De Agosto Del Dos Mil Quince, Hasta La Total Solucion Del Adeudo Y Cuya Cuantificacion Sera Materia De Liquidacion De Sentencia Que Respecto Se Formule. Pagos Que Debera Realizar La Dentro Del Terminado De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Cause Ejecutoria Esta Sentencia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Procedera Al Trance Y Remate De Los Bienes Embargados Para Que Con Su Producto Se Haga Pago A La Parte Acreedora. Sexto.- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar En Favor De La Parte Actora Los Gastos Y Costas Originados Con Motivo De La Tramitacion Del Presente Juicio, Previa Regulacion Que De Los Mismos Realice La Parte Actora. Notifiquese En Terminos De Ley. Notifico Por Lista, Demandado Gyp Invernaderos, S.a De C.v., Honorio Gomez Buendia, Beatriz Pineda Villagomez.